TEMA:	**Sesión Ordinaria (video conferencia) No. 102 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)**				
FECHA:	27	11	2024	HORA:	09:20 AM – 12:00 M

ACTA No. 102

OBJETIVO	**Realizar, de manera Ordinaria (video conferencia) No. 102 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).**	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo.
	Doctor Gabriel Rondón	Delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos).
	Doctora Constanza García Figueroa	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal).
	Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA)
	Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda	Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS)
	Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (Director)
	Señor Miyer Hermes Merchán Catimay	Delegado de Comunidades Indígenas.
	Señora Rosa Emilia Solís Grueso	Delegada de Comunidades Negras.

	Señor Teobaldo Ruiz Fonseca	Delegado de Comunidades Campesinas.
	Doctora Mónica Rodríguez Benavides	Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC. (Vicepresidenta de Asuntos Corporativos)
	Doctora Claudia Cortés López	Invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - Directora General (E) de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.
	Doctora María José Muñoz Guzmán	Invitada permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
	Doctora Lizeth Lorena Florez Canaria	La Secretaría Técnica del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras ANT.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación actas de las sesiones No. 99, 100 y 101
4. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se señalan los rangos correspondientes a las extensiones máximas y mínimas de las **Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas** a escala municipal en los municipios de Cimitarra en el departamento de Santander; Puerto Salgar y Tocaima en el departamento de Cundinamarca; Popayán en el departamento del Cauca; Palmira en el departamento del Valle del Cauca; Tello y Villavieja en el departamento del Huila."
5. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **amplía** por primera vez el resguardo indígena Guahibo de Chololobo Matatú, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada."

6. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **amplía** por primera vez el resguardo indígena Fiil Vitz La Perdiz, del pueblo Nasa, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de San Agustín, departamento del Huila"
7. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **amplía** por primera vez el resguardo indígena Fiw Páez del pueblo Nasa, con ocho (8) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de La Plata, departamento del Huila"
8. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Guática, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Guática departamento de Risaralda".
9. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el resguardo indígena Los Pastos San José del Pepino del pueblo Pastos, sobre un (1) predio de propiedad de la comunidad indígena, ubicado en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".
10. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Aldea de María Putisnán del pueblo de los Pastos, con cinco (5) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio El Contadero, departamento de Nariño".
11. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Misak Kalim´Piu el Carmelo del pueblo Misak, con dos (2) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio de Cajibío, departamento de Cauca".
12. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Tikuna Yoi km 5800 del Pueblo Tikuna, sobre un (1) predio baldío de posesión ancestral de la comunidad, ubicado en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas".
13. Seguimiento a compromisos
14. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO.

Inicia la sesión con la verificación del quorum deliberatorio por parte de la **Secretaría Técnica** del Consejo Directivo, la Doctora **Lizeth Lorena Flórez Canaria**, indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

De manera virtual:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal)

Doctora Constanza García Figueroa, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (Director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales,** Delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso.**

De manera presencial:

Delegado de Comunidades Campesinas señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**

De igual forma, informa que se encuentra presentes Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán,** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez,** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

Así las cosas, la Secretaria Técnica informa a la **presidenta del Consejo Directivo** que hay quorum deliberatorio con **nueve (09) miembros con voz y voto.**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día que se somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo para la presente sesión es el siguiente:

La Secretaria Técnica solicita al presidente del Consejo Directo someter a aprobación el orden del día.

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación actas de las sesiones No. 99, 100 y 101
4. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se señalan los rangos correspondientes a las extensiones máximas y mínimas de las **Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas** a escala municipal en los municipios de Cimitarra en el departamento de Santander; Puerto Salgar y Tocaima en el departamento de Cundinamarca; Popayán en el departamento del Cauca; Palmira en el departamento del Valle del Cauca; Tello y Villavieja en el departamento del Huila."
5. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **amplía** por primera vez el resguardo indígena Guahibo de Chololobo Matatú, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada."

6. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **amplía** por primera vez el resguardo indígena Fiil Vitz La Perdiz, del pueblo Nasa, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de San Agustín, departamento del Huila"
7. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **amplía** por primera vez el resguardo indígena Fiw Páez del pueblo Nasa, con ocho (8) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de La Plata, departamento del Huila"
8. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Guática, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Guática departamento de Risaralda".
9. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el resguardo indígena Los Pastos San José del Pepino del pueblo Pastos, sobre un (1) predio de propiedad de la comunidad indígena, ubicado en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".
10. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Aldea de María Putisnán del pueblo de los Pastos, con cinco (5) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio El Contadero, departamento de Nariño".
11. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Misak Kalim´Piu el Carmelo del pueblo Misak, con dos (2) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio de Cajibío, departamento de Cauca".
12. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Tikuna Yoi km 5800 del Pueblo Tikuna, sobre un (1) predio baldío de posesión ancestral de la comunidad, ubicado en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas".
13. Seguimiento a compromisos
14. Proposiciones y varios

La Secretaria Técnica solicita permiso al presidente para someter a votación el orden del día.

Tiene la palabra el Presidente del Consejo Directivo: Muchas gracias, Lizeth. Antes de avanzar, solamente quería dejar dos claridades. Declararme impedido específicamente en la votación del punto 9 por un posible conflicto de intereses con el proyecto de Constitución: ***"Por el cual se constituye el resguardo indígena Los Pastos San José del Pepino del pueblo Pastos, sobre un (1) predio de propiedad de la comunidad indígena, ubicado en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".***

Y en el punto 10 el proyecto de acuerdo ***"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Aldea de María Putisnán del pueblo de los Pastos, con cinco (5) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio El Contadero, departamento de Nariño",*** debido a que hace parte

también de unos acuerdos de la mesa regional pastos Quillacingas, de la cual fui coordinador, entonces con esas claridades declaro un impedimento para votar esos dos puntos y para que podamos avanzar la discusión. Muchas gracias

Secretaria Técnica: Muchas gracias Presidente. Adicionalmente tengo una novedad por parte del Ministerio de Justicia y de Derecho, la doctora Constanza García Figueroa ya se encuentra en la sala, siendo así iniciamos con el registro de votación.

Una vez se somete a consideración y aprobación el orden del día, este es **aprobado** por los siguientes consejeros:

De manera virtual:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (Director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales,** Delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso.**

De manera presencial:

Delegado de Comunidades Campesinas señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**

Así las cosas, la Secretaria Técnica informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que se aprueba el orden del día con **ocho (08) votos favorables, y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro **– Doctora María José Muñoz Guzmán,** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez,** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

3. **Aprobación actas de las sesiones No. 99, 100 y 101**

Secretaria Técnica: Continuando con el siguiente punto del orden del día, es la aprobación de las actas de la sesión número 99, 100 y 101, por lo cual teniendo en cuenta los comentarios que se hicieron en la en el desarrollo de las mesas técnicas, se informa que ya fueron incorporados en las actas. Por lo tanto, solicito someter aprobación en las Actas número 99, 100 y 101.

Presidente del Consejo Directivo: proceda a la votación. Muchas gracias.

De manera virtual:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor**

Gabriel Rondón, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (Director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales,** Delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso.**

De manera presencial:

Delegado de Comunidades Campesinas señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**

Así las cosas, la Secretaria Técnica informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que se aprueba el **punto 3** del orden del día con **ocho (08) votos favorables, y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro – **Doctora María José Muñoz Guzmán,** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez,** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

4. Aprobación proyecto de acuerdo **"POR EL CUAL SE SEÑALAN LOS RANGOS CORRESPONDIENTES A LAS EXTENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE LAS UNIDADES AGRÍCOLAS FAMILIARES POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS A ESCALA MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE CIMITARRA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; PUERTO SALGAR Y TOCAIMA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; PALMIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; TELLO Y VILLAVIEJA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

Secretaria Técnica: Teniendo en cuenta el orden del día, continuamos con el punto número cuatro, el cual corresponde a UAF. Solicitó aprobación para conceder el uso de la palabra a la Doctora Lina María Salcedo Mesa para la socialización del proyecto de acuerdo y someter a discusión y aprobación él mismo. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Directivo: Por favor, Doctora Lina María, para que prosiga. Muchas gracias.

Doctora Lina María Salcedo Mesa Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación: Hola, buenos días, un gusto saludarles desde la Subdirección, nosotros en este Consejo quisiéramos aprobar la actualización de la UAF, teniendo en cuenta la metodología aprobada por el acuerdo 167. Vamos a iniciar la presentación.

Frente a la línea del tiempo de estudios técnicos de actualización de Unidades Agrícolas Familiares, en virtud de lo dispuesto por el acuerdo 167 de 2021, **la finalización del estudio** fue en **octubre** del 2024, la **solicitud de viabilidad jurídica** del **12 de noviembre de 2024,** con una **viabilidad jurídica** del **18 de noviembre de 2024,** con una **mesa técnica** del **26 de noviembre** y finalmente se presenta hoy en el **Consejo Directivo** para ser aprobado.

En cuanto a la **verificación técnica de estudios técnicos de actualización de unidades agrícolas familiares, en virtud de lo dispuesto por el acuerdo 167 de 2021**, se realizaron las actividades de verificación según lo dispuesto en el acuerdo.

ACTIVIDAD DE VERIFICACION	MUNICIPIOS						
ACUERDO 167 DE 2021	CIMITARRA	PUERTO SALGAR	TOCAIMA	POPAYAN	PALMIRA	TELLO	VILLAVIEJA
Realizar el alistamiento y la caracterización territorial, social y económica del municipio objeto de estudio	X	X	X	X	X	X	X
Realizar el control y verificación de la información recaudada y analizada	X	X	X	X	X	X	X
Realizar el análisis de mercados agropecuarios	X	X	X	X	X	X	X
Establecer el portafolio de sistemas productivos predominantes por UFH	X	X	X	X	X	X	X
Analizar factores espaciales	X	X	X	X	X	X	X
Aplicar estándares territoriales para áreas complementarias de la UAF	X	X	X	X	X	X	X
Realizar el control y verificación de lainformación recaudada y analizada	X	X	X	X	X	X	X
Determinación de la UAF	X	X	X	X	X	X	X
Verificar la condición de adjudicabilidad	X	X	X	X	X	X	X
Presentar al Consejo Directivo de la ANT el estudio técnico de actualización UAF por UFH	X	X	X	X	X	X	X

En cuanto a los resultados de cálculo UAF por municipio queda de la siguiente manera:

CIMITARRA (SANTANDER)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Cimitarra (Santander)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	2	ZRH No. 5: 53 a 72 ha
				ZRH No. 1: 18 a 33 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	24	**5,3 a 23,6 ha**

PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Puerto Salgar (Cundinamarca)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	1	ZRH No. 4 10 a 14 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	22	3,3 a 12,9 ha

TOCAIMA (CUNDINAMARCA)

Municipio	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Tocaima - Cundinamarca	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	1	ZRH No. 5 20 a 35 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	24	5,7 a 19,2 ha

POPAYÁN (CAUCA)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Popayán (Cauca)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	3	ZRH No. 3: 4 a 6 ha
				ZRH No. 5: 8 a 11 ha
				ZRH No. 6: 14 a 16 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	43	1,5 - 12,2 ha

PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Palmira (Valle del Cauca)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	3	ZRH No. 3 de 4 a 6 ha ZRH No. 4 de 9 a 13 ha ZRH No. 8 de 17 a 22 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	25	2,7 a 13,5 ha

TELLO (HUILA)

Municipio (Departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Tello (Huila)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas Regional del Huila	1	ZRH No. 2 Comprende los corregimientos e inspecciones departamentales Tello: El Cedral, San Andrés, Sierra de Gramal, Sierra de la Cañada y Anacleto García. 30 a 50 ha.
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	30	2,8 a 13,2 ha.

VILLAVIEJA (HUILA)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Villavieja (Huila)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas Regional Huila	1	ZRH No. 3 Comprende los corregimientos e inspecciones departamentales Villavieja: Hato Nuevo, La Victoria, Potosí y San Alfonso. 35 a 58 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	19	2,6 a 13,8 ha

Estos serían los municipios y las unidades físicas homogéneas que estaríamos presentando al Consejo Directivo para la para la aprobación de la actualización del UAF.

Secretaria Técnica: Teniendo en cuenta lo anterior, no sé si hay alguna observación o comentario por parte de los miembros del Consejo a este proyecto de acuerdo, de lo contrario, pues continuaríamos abrir el registro de votación. ¿Hay algún comentario por parte de los miembros del Consejo Directivo?

Teniendo en cuenta que no hay observaciones o comentarios adicionales a los a los que se discutieron en la mesa técnica, solicitó Viceministro someter a aprobación este punto del orden del día.

Presidente del Consejo Directivo: Por favor, colocarlo a consideración. Muchas gracias.

De manera virtual:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (Director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales,** Delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso.**

De manera presencial:

Delegado de Comunidades Campesinas señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**

Así las cosas, la Secretaria Técnica informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que se aprueba el **punto 4** del orden del día con **nueve (09) votos favorables, y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro – **Doctora María José Muñoz Guzmán,** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez,** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

Secretaria Técnica: Continuando con el siguiente punto del orden del día, es importante señalar que los 3 siguientes puntos corresponden a ampliación, por lo tanto, solicito su aprobación para socializarlos someterlos a discusión y aprobación en bloque.

Si no hay ningún comentario al respecto, daríamos a inicio de la socialización. De esa manera,

Tiene la palabra el Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero: Sí, gracias. Se aprueba presentar los 3, debo retirarme porque tengo que presidir el Consejo Directivo aquí en Florencia, de CORPOAMAZONÍA.

Manifiesto si bien no es el momento en la etapa del Consejo Directivo, pero manifiesto que el Ministerio de Ambiente vota así. Afirmativo a estas 3 ampliaciones que viene del orden del día. Muchas gracias y qué pena debo retirarme.

Secretaria Técnica: Muchas gracias. Siendo así, solicitó darle la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, para iniciar la presentación de los 3 proyectos de acuerdo de ampliación.

5. **APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA GUAHIBO DE CHOLOLOBO MATATÚ, CON UN (1) PREDIO DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA."**

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 5 del orden del día: 5. Aprobación proyecto de acuerdo "***Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Guahibo de Chololobo Matatú, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada."*** en los siguientes términos: Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por primera vez del resguardo ***Guahibo de Chololobo Matatú, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio ***Cumaribo,*** departamento del ***Vichada.*** En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Un (1) predio fiscal,** se estima que benefician **58 familias** de los cuales, **109** mujeres y **125** hombres para un total de **234** personas, área actualmente formalizada corresponde a **6385 ha + 0000 m²**, con un área de ampliación **2212 ha + 1247 m²**, para un área total de **8597 ha + 1247 m²**. Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **30 de diciembre de 2022**, auto de incorporación del **04 de abril de 2024**, auto de publicidad **09 de agosto de 2024**, elaboración del ESJTT de **septiembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **16 de septiembre de 2024**, y el concepto de Función Ecológica de la Propiedad (FEP) del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible de **noviembre de 2024**.

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en el mes de **noviembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

6. **APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA FIIL VITZ LA PERDIZ, DEL PUEBLO NASA, CON UN (1) PREDIO DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 5 del orden del día: 6. Aprobación proyecto de ***"Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Fiil Vitz La Perdiz, del pueblo Nasa, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de San Agustín, departamento del Huila".*** en los siguientes términos: Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por primera vez del resguardo indígena ***Fiil Vitz La Perdiz, del pueblo Nasa, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio ***San Agustín,***

departamento del ***Huila.*** En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Un (1) predio fiscal,** se estima que benefician **28 familias** de los cuales, **54** son mujeres y **64** son hombres para un total de **118** personas, área actualmente formalizada corresponde a **495 ha + 6339 m²**, con un área de ampliación **74 ha + 3592 m²**, para un área total de **569 ha + 9931 m²**. Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **11 de octubre de 2023**, auto de incorporación del **08 de marzo de 2024**, auto de publicidad **22 de mayo de 2024**, elaboración del ESJTT de **septiembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **26 de septiembre de 2024**, y el concepto de Función Ecológica de la Propiedad (FEP) del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible de **noviembre de 2024**.

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en el mes de **noviembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

7. **APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA FIW PÁEZ DEL PUEBLO NASA, CON OCHO (8) PREDIOS DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 5 del orden del día: 7. Aprobación proyecto de acuerdo ***"Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Fiw Páez del pueblo Nasa, con ocho (8) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de La Plata, departamento del Huila".*** en los siguientes términos: Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por primera vez del resguardo indígena ***Fiw Páez del pueblo Nasa, con ocho (8) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio ***La Plata,*** departamento del ***Vichada.*** En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **8 predios fiscales (FTRRI),** se estima que benefician **39 familias** de los cuales, para un total de **154** personas, área actualmente formalizada corresponde a **32 ha + 9.186 m²**, con un área de ampliación **23 ha + 678 m²**, para un área total de **55 ha + 9.864 m².** Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **18 de agosto de 2021**, auto de visita expedidos por la ANT del **14 de octubre de 2021**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **octubre de 2024**, y el concepto de Función Ecológica de la Propiedad (FEP) del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible de **noviembre de 2024** y elaboración del ESJTT de **noviembre de 2024.**

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en el mes de **noviembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

Secretaria Técnica: Teniendo en cuenta los 3 proyectos de acuerdo socializados, hay alguna observación por parte de los miembros del Consejo Directivo, de lo contrario solicito aprobación para someter a abrir el registro de votación de estos 3 proyectos de acuerdo. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Directivo: Por favor someta a votación muchas gracias.

De manera virtual:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (Director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales,** Delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso.**

De manera presencial:

Delegado de Comunidades Campesinas señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**

Así las cosas, la Secretaria Técnica informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que se aprueban los **puntos 5, 6 y 7** del orden del día con **ocho (08) votos favorables, y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro – **Doctora María José Muñoz Guzmán,** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez,** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

Secretaria Técnica: Continuamos con los siguientes proyectos de acuerdo, que corresponden a los puntos 8, 9 y 10 del orden del día, los cuales van a ser presentados por el doctor Astolfo. Por lo tanto, no sé si consideran que estos 3 proyectos de acuerdo sean socializados, sometidos a discusión y aprobación y posteriormente los últimos dos proyectos de acuerdo correspondientes a Constitución.

Tiene la palabra el **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**: Doctora, disculpa, los proyectos de Constitución son 5, Doctora para leerlos todos.

Secretaria Técnica: Sí, solo que el doctor Astolfo me indicó que 8, 9 y 10 los socializa él y 11 y 12 y los socializas tú, teniendo en cuenta la novedad de declaración del Viceministro frente a la votación del punto número 9 y 10 por su declaración de impedimento, por lo tanto, pues la propuesta es someter a discusión y aprobación y punto 8, 9 y 10 y posterior los puntos 11 y 12.
Siendo así, le solicito darle la palabra al doctor Astolfo para la presentación de los puntos 8, 9 y 10. Gracias.

8. **APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ DE GUÁTICA, SOBRE UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUE HACE PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA".**

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo,** quien realiza la presentación del punto 8 del orden del día: Aprobación proyecto de acuerdo ***"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Guática, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de***

Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Guática departamento de Risaralda", en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales,** se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena, ***Emberá Chamí de Guática, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral,*** ubicados en el municipio de ***Guática*, Departamento de *Risaralda***. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es **Un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras,** se estima que beneficiarán **539 familias,** lo que corresponde a un total de **2.390 personas**, de los cuales **1.196** son mujeres y **1.194** son hombres, el área de constitución abarca **22 ha + 4062 m²**.
Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **25 de febrero de 2021,** el auto de visita de **30 de mayo de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **septiembre de 2024,** además, se cuenta con el concepto del Ministerio del Interior fechado del **06 de noviembre de 2024.**

En cuanto a la **lista de chequeo,** se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica** en el mes de **noviembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

9. **APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA LOS PASTOS SAN JOSÉ DEL PEPINO DEL PUEBLO PASTOS, SOBRE UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo,** quien realiza la presentación del punto 9 del orden del día: Aprobación proyecto de acuerdo ***"Por el cual se constituye el resguardo indígena Los Pastos San José del Pepino del pueblo Pastos, sobre un (1) predio de propiedad de la comunidad indígena, ubicado en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo"***, en los siguientes términos:
Frente a los **aspectos generales,** se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena, ***Los Pastos San José del Pepino del pueblo Pastos, sobre un (1) predio de propiedad de la comunidad indígena, que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral,*** ubicados en el municipio de ***Mocoa*, Departamento de *Putumayo***. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es **Predio Privado de la Comunidad,** se estima que beneficiarán **112 familias,** lo que corresponde a un total de **587 personas**, de los cuales **284** son mujeres y **303** son hombres, el área de constitución abarca **37 ha + 9055 m²**.
Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **14 febrero de 2007 y 03 de marzo de 2020,** el auto de visita de **01 de noviembre de 2007, 16 de octubre de 2014 y 07 de julio de 2021**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **30 de agosto de 2024,** además, se cuenta con el concepto del Ministerio del Interior fechado del **30 de agosto de 2024.**

En cuanto a la **lista de chequeo,** se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica** en el mes de **noviembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

10. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA ALDEA DE MARÍA PUTISNÁN DEL PUEBLO DE LOS PASTOS, CON CINCO (5) PREDIOS DE PROPIEDAD DEL CABILDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO EL CONTADERO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo,** quien realiza la presentación del punto 10 del orden del día: Aprobación proyecto de acuerdo ***"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Aldea de María Putisnán del pueblo de los Pastos, con cinco (5) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio El Contadero, departamento de Nariño",*** en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales,** se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena, ***Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Aldea de María Putisnán del pueblo de los Pastos, con cinco (5) predios de propiedad del Cabildo,*** ubicados en el municipio ***El Contadero*, Departamento de *Nariño***. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es **Cinco predios de propiedad de la comunidad,** se estima que beneficiarán **420 familias,** lo que corresponde a un total de **1.301 personas**, de los cuales **658** son mujeres y **643** son hombres, el área de constitución abarca **11 ha + 7186m².**

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **24 de febrero de 2012, con actualizaciones el 30 de diciembre de 2020 y 30 de agosto de 2024,** el auto de visita de **27 de febrero de 2022**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **octubre de 2024,** además, se cuenta con el concepto del Ministerio del Interior fechado del **05 de noviembre de 2024.** En cuanto a la **lista de chequeo,** se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica** en el mes de **noviembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

Secretaria Técnica: ¿Teniendo en cuenta lo anterior, hay alguna observación o comentario por alguno de los miembros del Consejo Directivo en estos 3 proyectos de acuerdo?

Teniendo en cuenta lo anterior y damos inicio abrir el registro de votación con la aprobación del Viceministro.

De manera virtual:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**: *con la claridad que solo votaría el punto 8 positivamente y sobre el punto 9 y 10, declaro nuevamente mi impedimento por las razones expuestas al inicio del orden del día. Muchas gracias*

Delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (Director)

Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso.**

De manera presencial:

Delegado de Comunidades Campesinas señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**

Así las cosas, la Secretaria Técnica informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que se aprueban el **punto 8,** del orden del día con **ocho (08) votos favorables, y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro – **Doctora María José Muñoz Guzmán,** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez,** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

Y los **puntos 9 y 10** del orden del día con **siete (7) votos favorables, una (1) abstención, y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro – **Doctora María José Muñoz Guzmán,** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez,** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

Secretaria Técnica: Continuamos con los siguientes puntos del orden del día, los cuales corresponden al punto 11 y 12, el cual solicito darle la palabra al doctor Olinto, los cuales corresponden a constituciones.

11. **APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA MISAK KALIM´PIU EL CARMELO DEL PUEBLO MISAK, CON DOS (2) PREDIOS DE PROPIEDAD DEL CABILDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, DEPARTAMENTO DE CAUCA".**

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo,** quien realiza la presentación del punto 11 del orden del día: Aprobación proyecto de acuerdo ***"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Misak Kalim´Piu el Carmelo del pueblo Misak, con dos (2) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio de Cajibío, departamento de Cauca",*** en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales,** se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena, ***Misak Kalim´Piu el Carmelo del pueblo Misak, con dos (2) predios de propiedad del Cabildo,*** ubicados en el municipio de ***Cajibío*, Departamento de *Cauca***. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es **2 predios privados de la comunidad,** se estima que beneficiarán **42 familias,** lo que corresponde a un total de **92 personas**, de los cuales **35** son mujeres y **57** son hombres, el área de constitución abarca **3 ha + 4016 m².**

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **31 de marzo de 2023,** el auto de publicidad de **29 de septiembre de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) el **31 de octubre de 2024,** además, se cuenta con el concepto del Ministerio del Interior fechado del **06 de noviembre de 2024.**

En cuanto a la **lista de chequeo,** se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica** en el mes de **noviembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

12. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA YOI KM 5800 DEL PUEBLO TIKUNA, SOBRE UN (1) PREDIO BALDÍO DE POSESIÓN ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo,** quien realiza la presentación del punto 12 del orden del día: Aprobación proyecto de acuerdo ***"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Tikuna Yoi km 5800 del Pueblo Tikuna, sobre un (1) predio baldío de posesión ancestral de la comunidad, ubicado en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas",*** en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales,** se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena, ***Tikuna Yoi km 5800 del Pueblo Tikuna, sobre un (1) predio baldío de posesión ancestral de la comunidad,*** ubicados en el municipio de ***Leticia,*** **Departamento de *Amazonas*.** En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es **1 predio baldío de posesión ancestral,** se estima que beneficiarán **99 familias,** lo que corresponde a un total de **369 personas**, de los cuales **192** son mujeres y **177** son hombres, el área de constitución abarca **1.201 ha + 5829m².**

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **00 de mayo de 2023,** el auto de visita de **11 de julio de 2023 y 05 de septiembre de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) el **29 de octubre de 2024,** además, se cuenta con el concepto del Ministerio del Interior fechado del **06 de noviembre de 2024.**

En cuanto a la **lista de chequeo,** se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica** en el mes de **noviembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

Secretaria Técnica: ¿Hay algún miembro que tenga alguna observación o comentario con respecto a los puntos 11 y 12 del orden del día? Si no es así, iniciaremos abrir el registro de votación.

De manera virtual:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena,** Delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (Director) **Doctor Gustavo**

Adolfo Marulanda Morales, Delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso.**

De manera presencial:

Delegado de Comunidades Campesinas señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**

Así las cosas, la Secretaria Técnica informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que se aprueban los **punto 11 y 12,** del orden del día con **ocho (08) votos favorables, y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro – **Doctora María José Muñoz Guzmán,** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez,** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

13. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS.

COMPROMISO	RESPONSABLE	AVANCE
Delegada de Comunidades Negras **1.** Informe sobre recursos que se le han entregado a las comunidades negras.		Se remitió a la Consejera Rosita Solís el informe con los recursos entregados a las comunidades negras
Delegada de Comunidades Negras **2.** ¿Qué persona se encargará de mantener una comunicación asertiva con la consejera Rosita Solis por parte de la Secretaría General?		La Secretaria General de la ANT, se comunicó con la Consejera Rosita Solís y se pactó como compromiso que se rendirá un informe relacionado con la solicitud efectuada respecto del convenio Bajo Potedo.
Delegada de Comunidades Negras **3.** Enviar las últimas tres Actas del Consejo Directivo del año 2023 a la UPRA.	**SECRETARÍA TÉCNICA**	El día 26 de noviembre fueron enviadas las actas de las sesiones 87, 88 y 89 a la delegada Dora Inés Rey de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

Delegada de Comunidades Negras **4.**Emitir concepto de importancia de la Función Ecológica de la Propiedad.	**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	El 20 de noviembre realizó reunión conjunta entre la secretaría técnica y el Ministerio de Medio Ambiente con el objetivo de hacer la revisión de conceptos de función ecológica y su pertinencia. Por lo cual el día 25 de noviembre se solicitó formalmente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible el concepto formal de la pertinencia de la Función Ecológica de la Propiedad para los procedimientos de ampliación de resguardos indígenas, con el fin de concluir su conveniencia, a la espera de la respuesta oficial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Secretaria Técnica: tiene la palabra la Delegada de comunidades negras Rosita Solís,

Se le da el uso de la palabra a la delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso:** Solicito que quede una constancia en el acta. Desde que el Doctor Astolfo asumió la Dirección de Asuntos Étnicos porque no había pasado antes, yo llevo cerca de 20 años de consejera desde el INCORA EL INCODER y la AGENCIA. A la consejera se le vulneró su derecho fundamental y también a la Subcomisión de Territorio de la Consultiva de alto Nivel y a la consultiva en Pleno, como dice la norma, de que la Agencia no es en forma unilateral, el Director de asuntos étnicos con el Subdirector de asuntos étnicos y los profesionales que planifican todas las acciones de la Agencia para comunidades negras, afrocolombianas, raciales y palenqueras. Yo no he conocido nunca se me llamó, ni siquiera para una sugerencia y en forma calculada todos los compañeros están escuchando los recursos suficientes que la Agencia estuvo en el 2023, en el 2024, muchas cosas se concertaron en 2023, pero en el 2024 solo vengo a escuchar ahora todo lo que la Agencia ha hecho en una forma calculada, no se quiso planificar desde el mes de marzo, abril para que nosotros pudiéramos cumplir con nuestra función de escuchar a la Agencia la propuesta de atención a las comunidades negras y nosotros en el marco de nuestra competencia, dar sugerencia y también presentar ahí algunas inquietudes de las comunidades que representamos por eso yo considero que el doctor Petro en su política de inclusión, yo lo exonero al doctor Petro, el doctor Petro no le mandó a decir al señor Director, a la Secretaria General, al Director de Planeación y al doctor Astolfo y al doctor Olinto que en esta en este año en donde se habla de inclusión y respeto a la norma, es precisamente en este año, porque el año pasado todo se hizo como se venía haciendo hace 20 años, que precisamente todas las acciones que la Agencia ha hecho en temas de comunidades negras, la consejera y los Subcomisión de Territorio y la consultiva y la plenaria de la consultiva nunca ha participado

absolutamente en nada. Solicito que el informe que el doctor Astolfo ha presentado se le incluya una casilla de la fecha en donde todas las solicitudes de titulación colectiva las solicitudes de compra de tierra, se incluya la casilla de la fecha en que llegó la solicitud a la Agencia en la fecha en que la solicitud estaba técnica y jurídicamente bien, es importante que se incluya eso y que se nos pase el informe a todas las comunidades. Por ejemplo, yo soy la consejera de del Valle, también el Director de la sede del Valle.
El doctor Astolfo habla de unas acciones que ha hecho en el Valle, incluyendo Buenaventura, el municipio donde yo pertenezco, y me eligen y nunca me di cuenta, nunca me presentaron una sugerencia para esos temas, por eso la Comisión consultiva de alto nivel, que somos 54 personas en todo el país y la subcomisión tenemos claro que no fue un tema de recursos.

De no permitirnos cumplir con nuestros, con nuestros derechos fundamentales a la participación y nosotros no vamos a renunciar, y haremos las acciones que nos corresponden, porque aquí en este Consejo Directivo siempre ha estado precedido por un viceministro. En cabeza, la señora Ministra, siempre he estado hablando y hablando y hablando sobre el tema y por eso le solito al señor Viceministro, al señor Director, al doctor Astolfo y lo digo que la persecución que ha tenido la consejera, que hemos tenido los consultivos, que nos ganamos unas elecciones, la persecución que hemos tenido y tengo para sostener una persecución política porque la consejera no pertenece al movimiento político, el doctor Astolfo y la consultiva en su mayoría es una cosa aberrante que en el Gobierno del doctor Petro, un hombre que está interesado en que las cosas se hagan lo mejor posible, fue en este Gobierno y a nosotros se nos ha perseguido políticamente y le solicito al señor Viceministro que por favor hable estos temas con la señora Ministra, porque nosotros estamos callados, solo aguantando, escuchando todo lo que está haciendo la Agencia con nosotros, los que nos hemos elegido y no estoy dando órdenes. Pero tenían la obligación de presentarnos la propuesta de lo que iban a hacer para nosotros dar nuestra sugerencia. Quiero dejar eso claro porque más adelante cuando uno tenga que decir qué fue lo que el doctor Petro en su discurso y en lo que hice todos los días de la inclusión de respeto a las personas, nosotros nos ganamos unas elecciones. El doctor Astolfo está nombrado, el doctor Olinto está nombrado, pero si le solicitó el señor Viceministro y a todos los consejeros que están aquí, que rechazo rotundamente el tratamiento que se nos ha dado a nosotros en este año.

Esta es la fecha que el Convenio no apareció, y por eso quiero dejar mi constancia y mi intervención. Solicito que mi intervención, toda mi intervención que acabo de hacer, se coloque entre comillas, que no le modifiquen nada y estamos esperando, señor Viceministro y señor Director, que se nos convoque para que las cosas que se vayan a hacer el próximo año en concordancia con la política del doctor Petro, que es demasiado, los funcionarios que en este Gobierno está nombrado y las cosas que hacen es totalmente contrario a lo que el doctor Petro está diciendo en el marco de la inclusión,

Secretaria Técnica: teniendo en cuenta las observaciones realizadas por nuestra consejera Rosita, el doctor Astolfo tiene la mano levantada, solicitó concederle el uso de la palabra. Adelante doctor Astolfo.

Se le concede el uso de la palabra al **Director de Asuntos Étnicos**, doctor **Astolfo Aramburo Vivas:** Muchas gracias, señora Lizeth Secretaria técnica, señora Consejera Rosa Solís, me corresponde mi deber misional atender la solicitud de enviar el informe con cada uno de los detalles que usted solicita, pues mencionar que en el informe se pudieron dar los resultados. Creo que ha habido avances importantes que están desagregados a lo largo y ancho del territorio colombiano. No estamos trabajando exclusivamente en algunas zonas del país o exclusivamente con algunos consejos comunitarios. Se ha podido atender a plurales consejos comunitarios y organizaciones en este Gobierno en este año. Y eso pues lo dejaremos también muy claro en el informe, señalar que hemos tenido entre la subdirección de asuntos étnicos y la Dirección de asuntos étnicos cuatro espacios de

trabajo y en los que hemos podido conversar, presentarle a usted y a la Subcomisión de Territorio de comunidades negras algunos avances en materia de titulación colectiva de compra de tierras, incluso nos han quedado algunas tareas de esas acciones que hemos estado gestionando. Entonces sí es bueno mencionar en este espacio que ha habido reuniones, también es cierto que se requiere consejera como usted lo señala que se pueda establecer un cronograma de trabajo con la subcomisión y que se pueda gestionar la financiación del espacio. Nosotros estamos con una ficha técnica revisando la posibilidad de a través de recursos de Fondo Colombia en paz que estamos próximos a adquirir o que ya se adquirieron porque todavía no se ha hecho la asignación y poder priorizar este este espacio de trabajo que es importante.

Ya que, así como lo tienen las comunidades indígenas por ley o por decreto, así también les corresponde a las comunidades negra. Nosotros entendemos eso y estamos en disposición de hacerlo. Asimismo, también ya fijamos una unas una cifra presupuestal para la próxima anualidad que ampare y garantice la ejecución de un convenio que garantice perdón la participación de la Subcomisión de Territorio Éticos. Entonces estamos dispuesto, consejera, con somos conscientes de que hay cosas por mejorar haciendo una respetosa invitación también a reconocer los aspectos positivos que se han podido generar en este Gobierno que nosotros, el doctor Olinto y mi persona hemos podido gestionar, pero por supuesto, estamos dispuesto a conversar y a y a mejorar en donde haya lugar a ellos. Yo estoy presto, usted nos fija el día, el lugar y la hora y ahí estaremos, consejera, presentando toda la información y organizando con usted los planes de trabajo a que haya lugar.

Se le da el uso de la palabra a la delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso:** Sí doctor es que usted y el doctor Olinto, tienen un plan de que la considera Rosita Solís no se dé cuenta ni participe absolutamente en nada en las cosas que ustedes con la chequera y la agencia andan haciendo.
Por ejemplo, mire la subcomisión, somos 9 personas, van a hacer cosas por decir algo. A chocó y el y el consultivo del chocó ni cuenta se da, nosotros no damos órdenes aquí y eso fue el plan que usted hizo que se pasaran un año entero. Ustedes vinieron aquí a Cali y nos reunimos con todos los consejos de Buenaventura, hicimos un acuerdo y quedamos que las cosas que se iban a hacer se iban a coordinar con el director de acá del Valle, conmigo y con ustedes, hicimos el acuerdo cuando me percato está usted en Buenaventura atendiéndonos consejos atendiendo a quién quiere el doctor Olinto también hasta se fueron al alcaldía de Buenaventura hacer actividades en el marco de sus competencias, cosa que yo no prohíbo y hasta ahí llega. Yo no estoy desconociendo la gran inversión que la Agencia ha hecho en el Gobierno del doctor Petro para apoyar estos procesos. Pero usted ha tenido con el doctor Olinto en forma unilateral porque tengo claro que el señor Director en eso no ha participado, pero nosotros no vamos a seguir permitiéndole a usted al doctor Olinto que yo soy consejera, me gane mis elecciones. Usted está nombrado aquí hay un Consejo Directivo en silencio, un Consejo Directivo que todo el tiempo anda en silencio. Entonces por eso usted me invita a que conversemos mire, por ejemplo.

En el periodo en el en el año pasado se hizo el evento de los representantes legales de los consejos Comunitarios de Colombia, un evento que solo cuesta 1.700 millones de pesos y de todo este recurso, cuando iban hacer la apuesta de este año, usted dijo que para eso no había recurso, y sencillamente usted lo decidió, yo no puedo hacer nada, entonces eso que usted está diciendo que se va a revisar yo no le estoy rogando a usted que revise yo le estoy diciendo, doctor, que por favor usted y el doctor Olinto cumplan con su deber. ¿Por qué nosotros, la Comisión de Territorio, ¿no nos podemos quedarnos quietos yo aprendí a hacer escándalo perfectamente y yo tengo las pruebas de la persecución que ha hecho la Agencia en forma discriminada y nos ha vulnerado nuestros derechos? ¿Y eso quién lo ha hecho? ¿Lo ha hecho usted? En coordinación con el doctor Olinto, la Secretaria

General, la señora de Planeación, el señor Director, cuando hacen esas mesas, por eso le pido el Viceministro, la señora Ministra se comprometió con nosotros el año pasado que se iba a hacer la consultiva para planificar los costos. Usted está interesado y yo sé que el tiempo que usted esté ahí, usted no le interesará nada, coordinar nada con la consejera ni con nosotros, los de la Comisión y la consultiva. Yo tengo eso claro.

Pero doctor, usted siga haciendo lo que está haciendo con el doctor Olinto, que eso puesto de eso puesto todo el mundo pasa, solo que nosotros tenemos la pruebas que desde que usted llegó esa cartera con el doctor Olinto las cosas que andan haciendo ahí están los resultados en el terreno y a nosotros no nos dan la posibilidad de hacer nuestra sugerencia y participar. Yo doy órdenes, no doy órdenes, pero tengo un derecho que ya no le voy a permitir a usted ni a nadie que me lo vulnere.

Secretaria Técnica: Teniendo en cuenta las observaciones y consideraciones de la doctora Rosita Solís, frente a los compromisos y la ejecución del 2024, continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde, el otro compromiso también de las comunidades negras.

Presidente del Consejo Directivo: No puedo hacer una mayor participación porque tengo que entrar a la instalación de una mesa de diálogo con el pueblo en Embera, por el tema de la Agencia Nacional de tierras, pero simplemente he tomado nota frente a la posición que toma la consejera a las solicitudes que hace, pues en un en un espacio posterior, pues podremos tener un poco más la discusión que se propone por parte de la de la consejera y pues que ya también ha hecho varias aclaraciones, pues el doctor Astolfo por mi parte estaré, estaré en esa instalación y pues disculpa no poder avanzar como en el escenario de profundizar la discusión, ya escuché todo el escenario y estará en el ejercicio que nos ha pedido la consejera también para tener en cuenta y pero pues pido disculpas por ese tema. Muchas gracias.

Secretaria Técnica: Muchas gracias, dice. Teniendo en cuenta que había otros compromisos con la delegada de comunidades negras para avanzar en los mismos, el siguiente compromiso corresponde a puntualmente que se asignara una persona para mantener la comunicación asertiva con la consejera Rosita Solís por parte de la Secretaría General. Entiendo yo que en horas de la mañana se hizo un acercamiento con la doctora Rosita Solís, por lo tanto, teniendo en cuenta la novedad con el Viceministro, se le da la palabra a la Secretaria General coordinador de contratos para el avance de este compromiso.

Tiene el uso la palabra el coordinador de contratos **Doctor David Aguilera**: Muy Buenos días a todos y todas. Entonces, en el marco del compromiso adquirido por Secretaría General, perdón, antes de esto, me permite indicar que la Secretaría General se encuentra en este momento en un PMU no puede participarse, se excusa ante todos los presentes por esa situación.

No obstante, significa con ocasión al compromiso desde contratos que fue el área de la Agencia que llevó el seguimiento del del del Convenio. Este le remitirá informe detallado, pues, a los miembros de comité si es pertinente para su análisis y revisión. Ese documento se remitirá el día de hoy por medio de la Secretaría técnica.

Secretaria Técnica: Así mismo, la Secretaría técnica también ha tenido algunas conversaciones o acercamientos con la doctora Rosita Solís, con el objeto de explicar un poco el avance con respecto al Convenio que se ejecutaría por Fondo Colombia en paz, dejando la novedad, tal como lo menciona

el doctor Astolfo, que dependemos de una resolución del Ministerio de Hacienda. Sin embargo, es importante indicar que en la última conversación con la doctora Rosita se consideró pertinente delegar a una persona, dado que la estructuración de este fue fuera discutido previamente con la doctora Rosita para definir el convenio y demás, entonces quedamos con el compromiso de delegar a una persona en este caso ya la Secretaría General hasta no tener la resolución por parte del Ministerio de Hacienda le correspondería a la Dirección de asuntos étnicos avanzar con el proceso mediante los recursos de Fondo Colombia en paz, por lo tanto se designará por parte de Dirección General y por parte de la Dirección de asuntos étnicos, una persona para hacer las respectivas mesas de trabajo en función a lo que lo que manifestó el doctor Astolfo.

Se le da el uso de la palabra a la delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso:** muy bueno, que usted está diciendo eso hoy a la fecha que es hoy para que se ratifique que lo que la considera está diciendo. Tengo toda la razón y solo ahora es que van a ver qué hacen para garantizar los recursos para que la Comisión de Territorio y la consultiva ejerzan sus funciones, muy bueno el informe que se está dando para que todo el Consejo Directivo se dio cuenta que se pasó el año 2024 y eso nunca se hizo.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

Secretaria Técnica: El último punto, proposiciones y varios. No sé si alguien tiene alguna proposición.

Se le da el uso de la palabra a la delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso: H**e solicitado oficialmente por varias ocasiones que el Ministerio de Agricultura el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras y las entidades que correspondan, así sea en la procuraduría, la defensoría y las entidades que correspondan, nos traigan al Consejo Directivo, la búsqueda de la solución para evitar lo que está pasando en muchos municipios distintos de Colombia.

Como la ley 388 les da la competencia a los alcaldes para ubicar el uso del suelo en su municipio o distrito, en todos los lugares de Colombia hay una tierra que por Convenio 169 y por Constitución han sido históricamente ilegalmente eran del INCORA, hoy son del INCODER y de la Agencia.

¿Y qué está pasando? Está sucediendo que, sin contar, con las comunidades indígenas y comunidades negras que están en esos territorios, los alcaldes y los concejales están cambiando el uso del suelo en un acto administrativo que le presentan al Consejo y le están cambiando el uso del suelo. ¿Entonces cuando usted revisa ese tema, no es cierto que a la vuelta de 5 años el campesino mestizo, el indígena, la familia indígena, la familia, comunidades negras? ¿Como se está cambiando el uso del suelo de rural suburbano a urbano, con qué recursos va a pagar esa gente predial? ¿Y si pasa en la tierra urbano, la tierra cuesta mucho más?

Y esos campesinos, comunidades indígenas, comunidades negras y mestizo tendrán que salir desplazados o le van a quitar la tierra y la tendrán que entregar a cualquiera, porque la tierra ya es urbana. Cuando estamos hablando de reforma agraria he hablado de esto varias veces y yo sí solicito que la Agencia tiene que ejercer su jerarquía porque la tierra que en cualquier lugar de Colombia es de rural, yo creería que se debería revisar cuál es el procedimiento para que si un alcalde va a cambiar eso así se tendrá que sentar con la Agencia, con la Comunidad, porque las cosas que vienen y lo que se está haciendo es el campesino mestizo, indígena y negro son los que van a pagar el plato roto, van a salir desplazados porque no tienen, no tendrán recursos para pagar predial. He dicho eso varias veces, quiero que se tome en consideración que se analice el tema y que nos presenten al Consejo Directivo porque ya se está dando que la que las tierras de la Agencia cuando la Agencia llega a

titularlas, si ya el alcalde y los concejales la cambiaron para para uso urbano, la Agencia ya no la titula.

¿Entonces a la Agencia la están es corriendo, la le están quitando con esa modalidad, le están quitando a la agencia la tierra y estamos hablando de reforma agraria, qué tierra va a quedar para reforma agraria? No va a quedar casi nada.

Secretaria Técnica: Doctora Rosita, como secretaria técnica llevo el compromiso para hacerle seguimiento, para establecer una mesa técnica y para revisar en las actas anteriores la respuesta que se ha dado en previas mesas queda como compromiso de la Secretaría técnica. Muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN EN LA SESIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE
Delegada de la Comunidades Negras Solicita que el informe que, el Dr. Astolfo a presentado se le incluya una casilla de la fecha en donde todas las solicitudes de titulación colectiva, todas las solicitudes de compra de tierra, se incluya la casilla de la fecha en que llegó la solicitud a la agencia, la fecha en que la solicitud estaba técnica y jurídicamente bien, solicita que, se incluya eso y que se pase el informe a todas las comunidades. Manifiesta que ella es la consejera del Valle y que el Dr. Astolfo habla de unas acciones que ha hecho en el valle, incluyendo Buenaventura, el Municipio donde pertenece la Consejera y la eligen, y nunca se dio cuenta, nunca presentaron una sugerencia para esos temas, por eso la Comisión Consultiva de Alto Nivel son 54 personas en todo el país y la subcomisión tienen claro que no fue un tema de recursos, de no permitir cumplir con sus derechos fundamentales a la participación.	1. Enviar informe detallado donde se le incluya una casilla de la fecha en donde todas las solicitudes de titulación colectiva, todas las solicitudes de compra de tierra. También, se incluya la casilla de la fecha en que llegó la solicitud a la agencia, la fecha en que la solicitud estaba técnica y jurídicamente bien.	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS Y SUBDIRECCIÓN DE ASUSNTOS ÉTNICOS**

Coordinador de Contratos (Secretaría General. Remitirá informe detallado a los miembros del comité para su análisis y revisión.	**2.** Remitir informe detallado sobre el proceso *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros entre la Agencia Nacional de tierras y el Consejo Comunitario que delegue la subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, para que esta instancia realice las actividades que permitan avanzar en la construcción de los lineamientos y herramientas para la prevención y solución de conflictos territoriales y socio ambientales intraetnicos, interétnicos e interculturales, teniendo en cuenta sus usos y costumbres y las normas establecidas en el bloque de constitucionalidad y garantizar el seguimiento a los procesos de titulación colectiva"* a los miembros del Consejo Directivo para su análisis y revisión.	**SECRETARÍA GENERAL**

Algún comentario adicional o damos por finalizado el orden del día, es decir, agotado el orden del día.

Sin más intervenciones, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo de la ANT** que se agota el orden del día y se da por terminada la **Sesión 102 Ordinaria (video conferencia)** del Consejo Directivo siendo las 12:00 M. del día 27 de noviembre del 2024.

FIRMAS:

POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA **Presidente del Consejo Directivo**	LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA **Secretaria Técnica del Consejo Directivo**

Proyectó: Lizeth Molina Pérez - Contratista Oficina de Planeación Revisó: Yurley Guerra Velásquez - Contratista Oficina de Planeación
ANEXOS
o Formato INTI-F-009 con la firma de todos los asistentes. o Presentación de la sesión No. 102 ordinaria.